

Informe Financiero
Indicaciones al Proyecto de Ley que crea una nueva
Institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional
Boletín N° 10.372 - 03

I. Antecedentes.

Las presentes indicaciones se refieren a lo siguiente:

- a. La indicación 1), propone como función o atribución del Consejo Estadístico Nacional, la revisión y aprobación del perfil profesional de competencias y aptitudes que deberán cumplir los candidatos a Director del Instituto Nacional de Estadísticas.
- b. La indicación 2), determina el quórum de los integrantes del Consejo Estadístico Nacional, para proponer al Presidente de la República los candidatos a la Dirección del Instituto Nacional de Estadísticas.

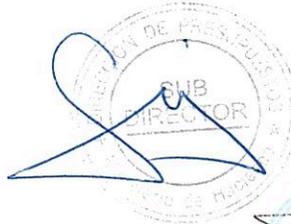
II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

Las modificaciones señaladas, no involucran mayor gasto fiscal que el informado en el IF N°159.



Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:




Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública: